



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 04 NOV. 2021

Vistos: El Memorando N° 232-2021-DG-HNSEB de la Dirección General y la Resolución Directoral N° 278-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 11.OCT.2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 278-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 11.OCT.2021; se resolvió entre otros; dar término, como asignar con eficacia anticipada las funciones de jefes de Departamento de Medicina, Departamento de Cirugía y de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante el documento de Vistos, con el Memorando N° 232-2021-DG-HNSEB de fecha 27.OCT.2021, la Dirección General, solicita la modificación de los artículos 3° y 4° de la Resolución Directoral N° 278-2021-SA-DG-HNSEB, que asigna las funciones de la jefaturas del Departamento de Medicina, Departamento de Cirugía y Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, incorporándose dichas asignaciones en adición a sus funciones;

Que, en mérito a lo señalado precedentemente, resulta pertinente emitir el acto resolutivo que rectifique en los extremos de los Artículo 3° y 4° de la Resolución Directoral N° 278-2021-SA-DG-HNSEB, incorporando que el cargo será realizado, en adición a sus funciones, como correspondía señalarse, asignar en adición a sus funciones, en los cargos de jefes; del Departamento de Medicina, del Departamento de Cirugía y de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, dispone que: *"Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de su decisión"* y su numeral 212.2 señala: *"La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original"*;

De conformidad con lo previsto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA.DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007- MINSA y R.M. N° 124-2008; y contando con la visación del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR, la Resolución Directoral N° 278-2021-SA-DG-HNSEB de fecha 11.OCT.2021, en los Artículos 3° y 4°, en la parte de asignar las funciones de las jefaturas del Departamento de Medicina, Departamento de Cirugía y Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, incorporando que el cargo será realizado, en adición a sus funciones, como correspondía señalarse y subsistente en lo demás que contiene la Resolución, quedando redactados los referidos Artículos de la siguiente manera:

“Artículo 3°.- Asignar, con eficacia anticipada a partir del 4 de octubre de 2021 y en adición a sus funciones, en el cargo de jefe de Departamento del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, al médico especialista que a continuación se describe:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	ÓRGANO/U. ORGÁNICA
Oscar Martin TORRES RUIZ	Jefe de Departamento de Medicina	Nombrado Medico I	Departamento de Medicina



Artículo 4°.- Asignar, a partir de la fecha, en adición a sus funciones en el cargo de jefes de Departamento u Oficina del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a los médicos especialistas que a continuación se describe:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONDICIÓN	ÓRGANO/U. ORGÁNICA
Cristian PALOMINO VASQUEZ	Jefe de Departamento de Cirugía	Nombrado Medico I	Departamento de Cirugía
Roxana Consuelo GARCIA BAZAN	Jefa de Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Nombrada Medico I	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación

“

Regístrese y comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/JBMC/JLZB/

Distribución:

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Control Institucional
- () Dpto. Cirugía
- () Dpto. Medicina
- () OADI
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () Archivo Central